



Expediente Número: COTAIP/0115/2010
FOLIO INFOMEX: 00779810

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0157-00779810

CUENTA: Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 10:59 hrs. del día 13 de abril del presente año, se tuvo a la **peticionaria Dulce Maria Wilson Lopez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, 21 DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Mediante el Sistema Infomex-Tabasco se tiene a la interesada **Dulce Maria Wilson Lopez**, por presentado siendo las 10:59 hrs. del día 13 de abril del presente año, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: ***“...copia versión electrónica del permiso de instalación del circo con animales denominado “circo de las estrellas”, por el H. Ayuntamiento Municipal del Centro...”***. -----



SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por la peticionaria **Dulce Maria Wilson Lopez**, mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Coordinación de Fiscalización y Normatividad, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida mediante el oficio CFNET/002/2010. Documento Público del cual se advierte, que esa dependencia es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde proporcionar la información, y que reviste el interés de la peticionaria **Dulce María Wilson Lopez**, relativa a los permisos otorgados por este Ayuntamiento para la instalación del "Circo de las Estrellas", Información que remite en 06 hojas, la cual en su totalidad queda a disposición del interesado mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta coordinación. De igual forma hágasele saber a la interesada que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 9:00 a 15:00 y de las 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Adicionalmente, comuníquese al solicitante Dulce Maria Wilson Lopez que tal información una vez procesada se enviará mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----



CUARTO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien el en caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SÉPTIMO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----



Así lo acordó, manda y firma, el C. P. A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y la L.C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diez. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 21 de abril de 2010.

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha veintiuno de abril de dos mil diez, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio **Infomex- Tabasco 00779810**-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MEX.



Coordinación de
Fiscalización y
Normatividad

ASUNTO: CONTESTANDO PETICIÓN
EXPEDIENTE: COTAIP/0115/2010
SOLICITANTE: DULCE MARIA WILSON LOPEZ
OFICIO No.: CFNET/002/2010.

Villahermosa, Tabasco; 15 de Abril de 2010.

C.P.A. ALFREDO ARISTÓTELES PERALTA ALFANY.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio COTAIP/0619/2010 derivado del expediente numero COTAIP/0115/2010, recibido por esta coordinación a mi cargo el 15 de abril del presente año, me permito comunicarle lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 5 fracción V, y 39 de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública Del Estado De Tabasco, remito a usted en forma impresa y magnética, los permisos otorgados por la coordinación a mi cargo para la presentación del espectáculo público denominado circo de las estrellas.

Esperando quede satisfecha su solicitud por lo que respecta a esta Coordinación, hago propicia la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BROCA MORALES
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD



H
19/04/10



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Fiscalización y
Normatividad

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del
Centenario de la Revolución Mexicana."

OFICIO: CFN/23/2010

ASUNTO: PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO

VILLAHERMOSA, TAB; FEBRERO 23, 2010.

C. MIGUEL ANGEL TENORIO PEREZ Y/O EL CIRCO DE LAS ESTRELLAS
EDIF. 66 ENT. A, DEPTO. 502, UNIDAD HABITACIONAL LINDA VISTA VALLEJO DELEG.
GUSTAVO A. MADERO C.CP. 7720, MEXICO, D. F.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de fecha 08 DE FEBRERO DE 2010, le comunico que con fundamento en los artículos 2, 4, 5, inciso b, 6, 7, 26, 27 y demás relativos del Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de Centro en vigor, 68 fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro en vigor; esta autoridad, *bajo su responsabilidad como presentador de espectáculos*, concede a usted el PERMISO para que lleve a cabo el espectáculo público EL CIRCO DE LAS ESTRELLAS, el (os) día (s) 12 AL 30 DE MARZO DE 2010, con horario de LUNES A SABADO DE 18:00 Y 20:30 HRS., DOMINGOS DE 16:00, 18:15 Y 20:30 HRS., con duración de 2 hrs.; en el TERRENO ubicado (a) en CARRET. VILLAHERMOSA-TEAPA ESQ. PERIFERICO, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, VILLAHERMOSA, TAB..

Por este medio le informo que está prohibido fijar publicidad en postes destinados para el servicio público municipal sin previo permiso y pago de los derechos correspondientes, de igual forma se prohíbe que en los anuncios se utilice algún tipo de pegamento o adhesivo, por lo que antes de fijar la publicidad y anuncios que en derecho procedan deberá de acudir a la Coordinación General de Servicios Municipales para su trámite de autorización.

Por otra parte, me permito hacer de su conocimiento que antes de comenzar a expender al público los boletos, deberán acudir ante la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a presentar los boletos de que se trate para su autorización y control, incluyendo boletos o pases de cortesía y exhibir la garantía en términos del artículo 122 fracción II, inciso B, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Procl. Paseo Tabasco No. 1401
Col. Tabasco 2000.
Villahermosa Tabasco MX

T. 310.3232
www.villahermosa.gob.mx



ATENTAMENTE
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

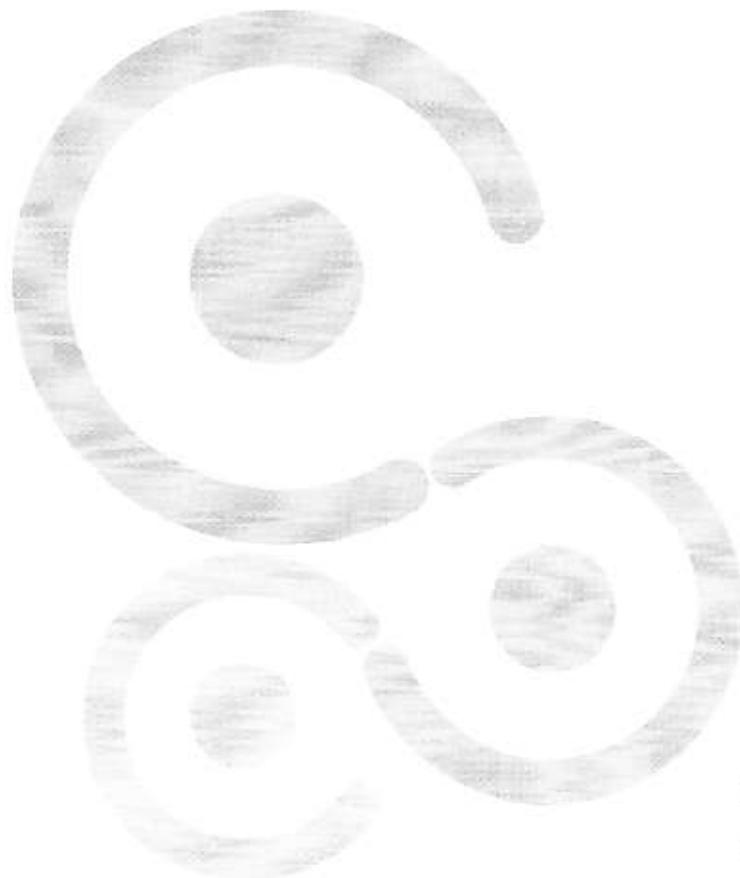


Coordinación de
Fiscalización y
Normatividad

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del
Centenario de la Revolución Mexicana."

LIC. JORGE ALBERTO BROCA MORALES
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD

CCP.- LIC. JESUS ALI DE LA TORRE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.P. MIGUEL ARMANDO VELEZ TELLEZ.- DIRECTOR DE FINANZAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LCP. LILI LOPEZ DOMINGUEZ.- SUBDIRECTORA DE INGRESOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. MANLIO ALBERTO TRUJILLO GARCIA.- SUBCOORDINADOR DE ANUENCIAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. MA. ISABEL CRUZ DE LA ROSA.- SUBCOORDINADORA DE ALCOHOLES Y ESPECTACULOS PUBLICOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
ARCHIVO.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Fiscalización y
Normatividad

"2013 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del
Centenario de la Revolución Mexicana"

OFICIO: CFN/39/2010
ASUNTO: PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO

VILLAHERMOSA, TAB; MARZO 23, 2010.

C. MIGUEL ANGEL TENORIO PEREZ Y/O EL CIRCO DE LAS ESTRELLAS
EDIF. 66 ENT. A, DEPTO. 502, UNIDAD HABITACIONAL LINDA VISTA VALLEJO DELEG.
GUSTAVO A. MADERO C.CP. 7720, MEXICO, D. F.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de fecha 22 DE MARZO DE 2010, le comunico que con fundamento en los artículos 2, 4, 5, inciso b, 6, 7, 26, 27 y demás relativos del Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de Centro en vigor, 68 fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro en vigor; esta autoridad, *bajo su responsabilidad como presentador de espectáculos*, concede a usted el PERMISO para que lleve a cabo el espectáculo público EL CIRCO DE LAS ESTRELLAS, el (os) día (s) 31 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2010, con horario de LUNES A SABADO DE 18:00 Y 20:30 HRS., DOMINGOS DE 16:00, 18:15 Y 20:30 HRS., con duración de 2 hrs.; en el TERRENO ubicado (a) en CARRET. VILLAHERMOSA-TEAPA ESQ. PERIFERICO, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, VILLAHERMOSA, TAB..

Por este medio le informo que está prohibido fijar publicidad en postes destinados para el servicio público municipal sin previo permiso y pago de los derechos correspondientes, de igual forma se prohíbe que en los anuncios se utilice algún tipo de pegamento o adhesivo, por lo que antes de fijar la publicidad y anuncios que en derecho procedan deberá de acudir a la Coordinación General de Servicios Municipales para su trámite de autorización.

Por otra parte, me permito hacer de su conocimiento que antes de comenzar a expender al público los boletos, deberán acudir ante la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a presentar los boletos de que se trate para su autorización y control, incluyendo boletos o pases de cortesía y exhibir la garantía en términos del artículo 122 fracción II, inciso B, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Prol. Paseo Tabasco No. 1401
Col. Tabasco 2000.
Villahermosa Tabasco MX

T. 310.3232
www.villahermosa.gob.mx



ATENTAMENTE
 CONSTITUCIONAL DE CENTRO
 VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

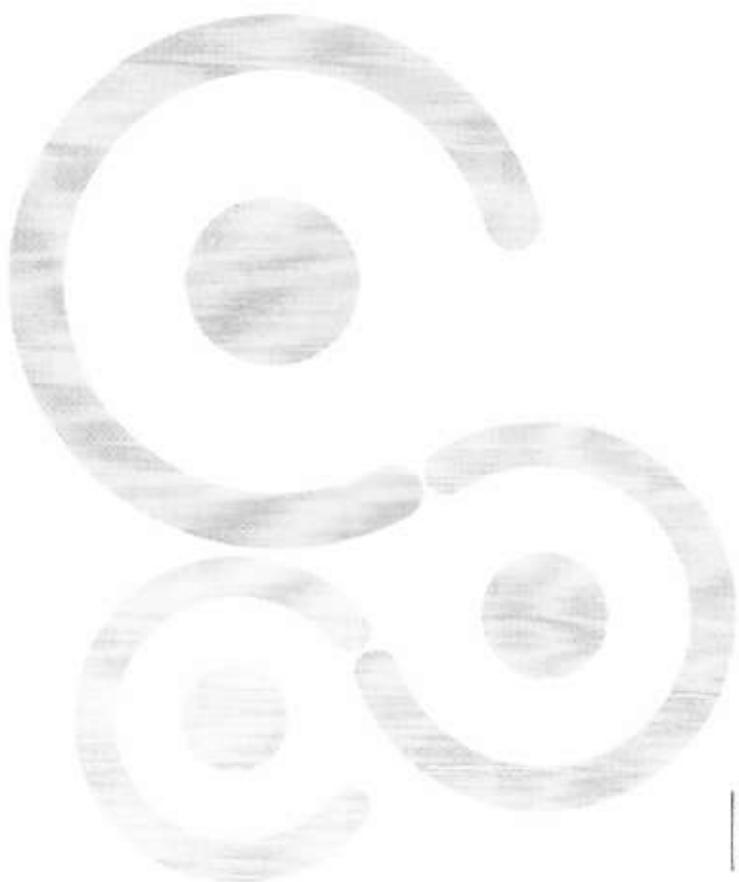


Coordinación de
 Fiscalización y
 Normatividad

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del
 Centenario de la Revolución Mexicana."

LIC. JORGE ALBERTO BROCA MORALES
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD

- CCP.- LIC. JESUS ALI DE LA TORRE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
- C.P. MIGUEL ARMANDO VELEZ TELLEZ.- DIRECTOR DE FINANZAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- LCP. LILI LOPEZ DOMINGUEZ.- SUBDIRECTORA DE INGRESOS.- PARA SU CONOCIMIENTO
- LIC. MANLIO ALBERTO TRUJILLO GARCIA.- SUBCOORDINADOR DE ANUENCIAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- LIC. MA. ISABEL CRUZ DE LA ROSA.- SUBCOORDINADORA DE ALCOHÓLES Y ESPECTACULOS PUBLICOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- ARCHIVO.





CIUDAD Villahermosa DIA 22 MES Marzo 2010

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL
O A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E :**

DISTINGUIDO SR.
POR ESTE MEDIO ME PERMITO SALUDARLO Y FELICITARLO EN TAN IMPORTANTES
LABORES.

EL MOTIVO PRINCIPAL DE ESTE DOCUMENTO ES SOLICITARLE CON
TODO RESPETO EL PERMISO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
CIRCO: DE LAS ESTRELLAS ASI COMO EL PERMISO CORRESPONDIENTE
EN MURALES, CARTULINAS, CARTELES COLGANTES ASI COMO
UNIDADES DE SONIDO A BAJO BOLUMEN Y DESFILES.

DEL DIA Miércoles 31 de Marzo AL DIA Jueves 18 de Abril
INSTALADO En la Avenida Central

A SI MISMO NOS COMPROMETEMOS A RESPETAR LAS DISPOSICIONES
DE ESTE H. AYUNTAMIENTO,
ESPERANDO QUE USTED TENGA A BIEN DARNOS TODAS LAS FACILIDADES Y NO
DUDANDO DE SU BUENA VOLUNTAD, LE QUEDO COMO SU ATENTO Y
SEGURO SERVIDOR.



[Signature]
ATTE. REPRESENTANTE